

DECRETO ALCALDICIO - N° 001609,

Casablanca,

11 ABR 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativo, Grado 14°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 11 de Abril del 2013, con motivo de Cancelación de Isapres y reunión con IPS.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 08.022.651 - 9, Administrativo, grado 14°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por el día 11 de Abril del 2013, la suma de \$ 14.752 (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	MARIA IGNACIA
Cédula de Identidad	08.022.651 - 9,
Grado	14°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	RR.HH

Motivo del cometido	Cancelación de Isapres y reunión con IPS
Lugar	Valparaiso
Fecha	11 de Abril 2013
Valor viático	\$ 14.752
N° de viáticos	01
Total viático	\$ 14.752
Fecha solicitud	Abril

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

